

Guatemala, 26 de junio de 2017

Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio de la Resolución A/Res/52/149, proclamó el 26 de junio como el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.

El objetivo es erradicar ese flagelo e impulsar la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, la cual entró en vigor el 26 de junio de 1987.

Según la ONU, con esas prácticas se trata de destruir la personalidad de la víctima despreciando la dignidad intrínseca de todo ser humano. En todos los instrumentos internacionales la tortura está absolutamente prohibida y no puede justificarse en ninguna circunstancia.

El *Informe Anual Circunstanciado 2016* del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) cita que en octubre de 2010 el Estado de Guatemala aprobó la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley del MNP), en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención mencionada anteriormente. Dicho mecanismo está integrado por la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONP), que cuenta con un órgano asesor denominado Consejo Consultivo y una Secretaría Ejecutiva que le asiste.

La Ley del MNP cobró vigencia en noviembre de 2010; sin embargo, fue hasta el 20 de marzo de 2014 cuando finalmente el Congreso de la República eligió a cuatro relatores y una relatora para integrar la ONP, de conformidad con las disposiciones de dicha ley.

Al conmemorarse esta fecha, el PDH señala que el Estado no ha logrado una implementación eficiente y eficaz de la Ley MNP; además, la ONP no ha cumplido con su mandato ni tenido un funcionamiento adecuado; en tal sentido, hace un llamado para que se implementen las medidas necesarias para su correcto accionar.